BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1685 | **Buenos Aires, miércoles 5 de Abril de 1899** | DIRECCIÓN: División Administrativa del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletin Oficial*).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución ordenando la liquidación de una partida para gastos extraordinarios en la Gobernación de Misiones.

Buenos Aires, Abril 4 de 1899

Vista la presente nota, en que la Gobernación de Misiones solicita se le liquide y entregue la partida destinada para gastos extraordinarios correspondiente al ejercicio del año 1898, de la cual no ha hecho uso, á fin de sufragar diversos desembolsos efectuados durante el mismo período,

SE RESUELVE:

Art. 1º Entregar á la Gobernación de Misiones la cantidad de $ 6.000 m/n, para el pago de los gastos, cuyos comprobantes corren agregados á este expediente y que importan la suma de $ 3.500 m/n, y como asi mismo para hacer frente á otros que especificará, con cargo de rendir cuenta en oportunidad.

Art. 2º La suma de que se trata se imputará al Inc. 18, It. 3, partida 6 del presupuesto de este Departamento correspondientes al año pasado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional y pase á sus efectos al Ministerio de Hacienda.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

Decreto reorganizando la Oficina de Correos del Rosario

Buenos Aires, Marzo 20 de 1899.

De acuerdo con lo solicitado en la precedente nota,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Abruébase la reorganización dada por la Dirección General de Correos y Telégrafos con fecha 27 de Enero ppdo. á las Oficinas de Correos del 4º Distrito (Rosario), y nómbrase para el desempeño de las mismas al siguiente personal:

Jefatura, Estadística y Despacho

Isidro Aliau, item 4, part. 25.
Auxiliar—Domingo Garate. item 4, partida 23.

Mesa de Entradas y Reclamos

Francisco Martinez, item 4, part. 27.

Provisión de Timbres, Archivo y Movimiento de Fondos

José Ramos, item 4, part. 21.
Auxiliar—item 4, part. 13, Joaquin Ramos.

Contaduría

Auxiliar—item 4, part. 5, Ernesto Speroni.
" " " " " Miguel Furundarena Ochoteco.
Auxiliar—item 4, part. 5, Arturo Andrade
" 2º—item 4, part. 15, Rodolfo Pimentel.

Depósito de Utiles

Encargado—item 4, part. 6, José Monti.
Ayudante— " " " 15, Enrique Brown.
Ordenanzas—item 4, part. 33, Benjamin Sotomayor.
Ordenanza—item49, part. 19, C. Ingrazia.

Giros y Valores Declarados

Jefe—item 4, part. 22, Joaquin Ramos (hijo).
Auxiliar—item 4, part. 23, Francisco Olivé.
" — " " " 59, Carlos Cobos.

Certificados y Encomiendas

Jefe—item 4, part. 24, Juan F. Calveira.
Encargado de Turno—item 4, part. 26, César R. Sal.
Jefe de Mesa—item 4, part. 26, Vicente de Paula.
Encargado de Mesa—item 4, part. 26, Ramón Rapela.
Clasificador—item 4, part. 27, Ramón Martinez.
Clasificador—item 4, part. 27, Nicolás San Román.
Clasificador—item 4, part. 27, Manuel Pérez.
Clasificador—item 4, part. 39, Santiago Piana.
Auxiliar 1º—item 4, part. 32, Francisco de la Vega.
Auxiliar 2º—item 4, part. 13, Miguel Lois
" " " " " Guillermo de Maminos.
Auxiliar 2º—item 4, part. 13, Tomas de Sal.
Auxiliar 2º—item 4, part. 13, Fidel Atencio.
Cartero—item 4, part. 33, Ramón Chirino.
Cartero—item 4, part. 33, Antonio Muñoz.
" " " " " Ernesto de Agostini.
Cartero—Item 4, part. 33, Pedro Argüello.
Valijero— " " " 34, Pascual Granado.

Expedición

Jefe—Item 4, part. 36, Juan Angel Gómez.
2º Jefe—Item 4, part. 37, Severo Machado.
Encargado de Turno—Item 4, part. 38, José M. González.
Encargado de Turno—Item 4, part. 38, Jorge A. Perkins.
Encargado de Turno—Item 4, part. 38, Baldomero V. Garcia.
Clasificador—Item 4, part. 39, Alejandro de la Vega.
Clasificador—Item 4, part. 39, Vicente M. Mazza.
Clasificador—Item 4, part. 39, Baldomero Zamora.
Clasificador—Item 4, part. 39, Francisco Vieyra.
Clasificador—Item 4, part. 39, Julio S. Ortiz.
Clasificador—Item 4, part. 39, Angel M. Flores.
Clasificador—Item 4, part. 39, Gerardo R. Toledo.
Auxiliar 1º—Item 4, part. 40, Albino Luna.
" " " " 48, Roberto Dicka.
" " " " 23, Enrique Viñas.
" " " " 52, Victor Meneghini.
Auxiliar 2º—Item 4, part. 13, Benjamin Pérez.
Auxiliar 3º—Item 4, part. 33, Pelegrini Pijuan.
Auxiliar 3º—Item 4, part. 33, Alfredo R. Puccio.
Auxiliar 3º—Item 4, part. 33, Polonio Pérez.
Valijero—Item 4, part. 34, Bernardo Morales.
Valijero—Item 4, part. 34, Lorenzo Ruitort.
Valijero—Item 4, part. 17, Máximo Lozo.

Franqueo.

Jefe—Item 4, part. 43, José Tomás Núñez.
2º Jefe—Item 4, part. 44, Bartolo B. Pons.
Auxiliar Oficial—Item 4, part. 45, Francisco Orbes.
Auxiliar Oficial—Item 4, part. 40, Vicente Dino.

Abonados y Listas.

Jefe—Item 4, part. 46, Martiniano Chazarretta.
2º Jefe—Item 4, part. 47, Angel Martinez.
Clasificador—Item 4, part. 27, José R. Maldonado.
Clasificador—Item 4, part. 31, Domingo Medina.
Auxiliar—Item 4, part. 40, Florencio Dávila.
Auxiliar—Item 4, part. 40, José López Cabanillas.
Valijero—Item 4, part. 17, Julio Z. Arana.

Clasificación

Jefe—Item 4, part. 28, Benito Dominguez.
2º Jefe—Item 4, part. 29, Ruben Zeballos.
Encargado de Turno—Item 4, part. 30, Melitón Ferreyra.
Encargado de Turno—Item 4, part. 30, Mariano F. Ortiz.
Encargado de Turno—Item 4, part. 30, Pascual Longo.
Clasificador—Item 4, part. 30, Emilio Alabarta.
Clasificador—Item 4, part. 28, Alfredo Panieri.
Clasificador—Iem 4, part. 31, Lucas Caminos.
Clasificador—Item 4, part. 27, Emilio Virgil Mendoza.
Clasificador—Item 4, part. 27, Benigno Godoy.
Clasificador—Item 4, part. 27, David Ferreyra.
Clasificador—Item 4, part. 39, Juan Grisoglia.
Clasificador de 2ª—Item 4, part. 32, Calixto Dávalos.
Clasificador de 2ª—Item 4, part. 32, Mariano Bernardez.
Clasificador de 2ª—Item 4, part. 32, Dario Caminos.
Clasificador de 2ª—Item 4. part. 48, Teodoro Turundarena.
Clasificador de 2ª—Item 4, part. 40, Jorge Castañer.
Auxiliar—Item 4, part. 13, José Leiva.
" " " " " Jorge T. Brito.
Auxiliar 2º—Item 4, part. 33, Francisco Neyra.
Auxiliar 2º—Item 4, part. 33, Luis Colosino.
Auxiliar 3º—Item 4, part. 34, Arturo Valor.
Auxiliar 3º—Item 4, part. 34, Anibal Pace.
" " " " " 501, Cárlos Basualdo.
Guarda Conductor—Item 4, part. 33, Abel Quiroga.
Cartero—Item 4, part. 15 Andrés Angeloni.
Cartero—Item 4, part. 15, Juan Ferreyra.
" " " " " Deolindo Rodriguez.
Cartero—Item 4, part. 33, Isidoro Hernandez.
Cartero—Item 4, part. 33, Juan Carballo.
" " " " " Estevan Fernandez.
Cartero—Item 4, part. 33, Laurentino Perez.
Cartero—Item 4, part. 33, Juan Mesina.
" " " " " Gaspar Tornatori.
Cartero—Item 4, part. 33, Pedro Artela.
" " " " " Pedro G. Albarracin.
Cartero—Item 4, part. 33, Alejandro Vignolo.
Cartero—Item 4, part. 33, Julio Pagola.
" " " " " Ricardo Echagüe.
Cartero—Item 4, part. 33, Felix Alessio.
" " " " " Juan Oyola.
" " " " " Ventura Ruiz.
" " " " " Juan Sanchez.
" " " " " Eleodoro Rivas.
Cartero—Item 4, part. 33, Manuel Oviedo.
Cartero—Item 4, part. 33, Vicente Martinez.
Cartero—Item 4, part. 33, Alberto Urraco.
Cartero—Item 4, part. 33, José Lopez.
Cartero—Item 4, part. 33, Vicente Romano.
Cartero—Item 4, part. 33, Sergio Medina.
Cartero—Item 4, part. 33, Francisco Solanes.
Cartero—Item 4, part. 33, Félix Salinas.
Cartero—Item 4, part. 33, Silvestre Filiberto.
Buzonista—Item 4, part. 16. Telesforo Moreno.
Buzonista—Item 4, part. 15, Estanislao Funes.
Buzonista—Item 4, part. 16, Juan Romero.
Buzonista—Item 4, part. 16, Manuel Barrios.
Buzonista—Item 4, part. 16, José Fede (hijo).
Buzonista—Item 4, part. 16, Santos Fede.
Buzonista—Item 4, part. 16, Manuel Puccio.
Buzonista—Item 4, part. 16, Angel Hernandez.
Buzonista—Item 4, part. 34, Juan Ballester.
Buzonista—Item 4, part. 34, Francisco Bruno.
Buzonista—Item 4, part. 34, Angel Ré.
Buzonista—Item 4, part. 34, Manuel Vila.
Buzonista—Item 4, part. 34, Cesario Alessio.
Buzonista—Item 4, part. 34, Avelino Palaios.
Buzonista—Item 4, part. 34, Antonio Parenti.
Buzonista—Item 4, part. 34, Alberto Puccio.
Buzonista—Item 4, part. 34, Juan Falcón.
Buzonista—Item 4, part. 34, Antonio Jel'ch.
Buzonista—Item 4, part. 34, Celestino Lafranconi.
Buzonista—Item 4, part. 34, Sebastian Benitez
Buzonista—Item 4, part. 34, Enrique Suarez.
Valijero—Item 4, part. 42, Evaristo Ybañez.
Valijero—Item 4, part. 53, Agustin Sturla.
Valijero—Item 4, part. 17, Luis Falconi,

Caballeriza

Item 4, part. 15, Demetrio Marquez.
" 4, " 17, Ramon S. Suarez.

Aseo y conservación de los edificios

Item 4, part. 33, Gabriel Zeballos.
" " " " Nicolás Maurelli.
" " " " Varela Contardo.
" " " " José Barraquero.
" " " " Remigio Videla.
" " " " Emilio Tenner.
" " " 42, Angel Quinteros.
" " " 56, Emilio Sanguinetti.
" " " 57, José Andrade.

Sucursal General Lopez (Nº 1)

Jefe—Item 4, part. 57, Tomás R. Puccio.
Auxiliar—Item 4, part. 32, Clotilde G. de Roose.
Mensajero—Item 4, part. 57, Angel Ortiz.

Sucursal Nº 2 General Brown

Jefe—Item 4, part. 51, Augusto Bourget.
Auxiliar—Item 4, part. 48, Justa F. de Bourget.
Mensajero—Item 4, part. 54, José Marcet.

Sucursal Nº 3 Independenvia

Jefe—Item 4, part. 56, Mario Menotti.
Auxiliar—Item 4, part. 57, Regina R. de Montenegro.
Mensajero—Item 4, part. 56 Tomás Correa.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

Decreto nombrando empleados en la Dirección de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1899.

De acuerdo con lo solicitado en la precedente nota,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse:

Clasificador, ítem 16, part. 33, en vez de Eliseo Gacedo que falleció, al Auxiliar Uladislao Sobrecasas y en reemplazo de éste, item 16, part. 7, á José Valdez, con antigüedad del 24 de Enero ppdo.

Jefe de Oficina, ítem 3, part. 24, en vez de Juan B. Biondi, que permuta, al Auxiliar Fabio Gutierrez, con antigüedad del 24 de Enero ppdo.

Auxiliar, item 2º, part. 8, en vez de Fabio Gutierrez que permutó, al Jefe de Oficina Juan B. Biondi, con antiguedad del 24 de Enero ppdo.

Auxiliar, ítem 8, part. 8, en vez de Custodio Bustamante que renunció, á Desiderio Salinas, con antigüedad del 24 de Enero ppdo.

Telegrafista de 1ª clase, ítem 6, part. 6, en vez de Octavio Núñez de la Rosa que queda separado, á Francisco Weber, con antigüedad del 24 de Enero ppdo.

Buzonista, ítem 1, part. 176, en vez de Benigno Fernandez que renunció, á Francisco García, con antigüedad de 24 de Enero ppdo.

Telegrafista de 2ª clase, ítem 16, part. 46, en vez de Manuel A. Pizarro que renunció, á Octavio Zabala, con antigüedad del 25 de Enero ppdo.

Valijero, ítem 1, part. 234, en vez de Francisco Paredes que queda separado, á Sebastián Diaz, con antigüedad de 25 de Enero ppdo.

Valijero, item 1, part. 193, en sustitución de Florencio Gomez que fué separado, á José M. Balanzategui, con antigüedad del 25 de Enero ppdo.

Telegrafista de 4ª, item 5, part. 195, en reemplazo de Timoteo Meonis que fué separado, á Vicente Lascano, y en sustitución de éste, item 11, part. 34, á Ramón M. Romero, ambos con antigüedad del 25 de Enero ppdo.

Guarda hilos, item 4, part. 83, en vez de Felipe Perez que fué separado, á Gregorio Sosa, con antigüedad del 25 de Enero ppdo.

Telegrafista de 3ª, item 1, part. 95, en sustitución de Santiago Moritán que fué separado, á José L. Moris Gimenez, con antigüedad del 25 de Enero ppdo.

Encargado de turno, item 2, part. 5, en reemplazo de Jesús Carrera Basante que fué separado, al telegrafista de 4ª, Pedro H. Lanfranco; en lugar de éste, ítem 1, part. 494, al Guarda-Hilos, Arturo Fernandez y en sustitución de éste, ítem 1, part. 505, á Arturo Olivera, con antigüedad todos del 20 de Enero ppdo.

Clasificador, ítem 12, part. 32, en reemplazo de Alejandro Damonte que fué trasladado, á Rafael de la Torre, con antigüedad del 26 de Enero ppdo.

Clasificador, ítem 16, part. 33, en lugar de Antonio Beceo que fué trasladado, á Felipe Brisset, con antigüedad de 26 de Enero ppdo.

Clasificador, ítem 16, part. 18, vacante del Presupuesto vigente, á Antonio Mardonis, con antigüedad de 26 de Enero ppdo.

Buzonista, item 1, part. 166, en reemplazo de Fernando Navarro que renunció, á Pedro

Piaggio, con antigüedad de 26 de Enero ppdo.
Valijero, item 5, part. 32, vacante, á Esteban Contuci, con antigüedad de 26 de Enero ppdo.
Art. 2° Clausúrase la Estafeta "Olivos", quedando cesante su actual encargado, item 1, part 520, Hortensio D. Ferro, con fecha 24 de Enero ppdo. y sepárase de su puesto al Telegrafista de 4ª clase, item 19, part. 22, Ramón B. Nuñez, con igual fecha.
Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

Resolución autorizando la continuación de servicios de empleados en la Oficina Demográfica.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1899.

Vista la precedente nota del Jefe de la Oficina Demográfica de la República, solicitando continuen en sus puestos tres empleados y un Ordenanza de la extinguida Comisión del Censo, con el fin de recibir y proceder á la distribución de 4.000 tomos de la referida obra.

El Presidente de la República—

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la continuación de los tres empleados mencionados, con la asignación mensual de cien pesos á cada uno, la de cincuenta pesos para el ordenanza y trescientos cincuenta pesos, con destino á gastos de trasporte.
Art. 2° Los empleados á que se refiere el artículo anterior, prestarán sus servicios, hasta tanto se termine la distribución del Censo; debiendo satisfacerse el importe de los haberes y gastos, ó sea la suma de setecientos pesos mensuales, con fondos sobrantes del Censo.
Art. 3° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y tómese razon en la Oficina de Contabilidad.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

Decreto nombrando un empleado.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1899.

Visto lo expuesto en la presente nota,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Traductor en la Sección de Epidemiología y Legislación Sanitaria del Departamento de Higiene, á don Luis de Facci-Negratti, con antigüedad del 1° del corriente.
Art. 2° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Decreto acordando una jubilación

Buenos Aires, Marzo 22 de 1899.

Constando de la nota dirigida por la Sociedad de Beneficencia de la Capital, que la recurrente ha desempeñado con celo é idoneidad, durante veinte y cuatro años no interrumpidos, los servicios que se le confiaron, cuyo tiempo aparece confirmado por la Contaduría General; y de acuerdo con las disposiciones de la Ley núm. 1909 de 27 de Noviembre de 1886, invocada para este caso, en el informe del Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acuérdase á la Rectora y Directora de la Casa de Huérfanos de la Merced, Srta. Angela B. Rodriguez, la jubilación que solicita, con goce de sueldo íntegro de su clase, que le será abonado de los fondos que recibe del Gobierno la Sociedad de Beneficencia de la Capital.
Art, 2° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y dése al Registro Nacional.

ROCA.
A. ALCORTA.

MINISTERIO DE HACIENDA

Acuerdo aprobando una propuesta para la construcción del galpòn de equipajes en la Dársena Norte.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1899.

Visto y resultando:
1° Que como lo manifiesta la Oficina de Movimiento, precedentemente, el galpón cuya construcción se ha licitado y que motiva las observaciones del Ministerio de Obras Públicas, se proyectó en tal forma, respondiendo á razones de economía y teniendo en vista las necesidades efectivas del servicio aduanero;
2° Que aparte de la urgencia que existe en llevar á cabo cuanto antes su construcción, para conseguir el inmediato funcionamiento de la Dársena Norte, en lo que se refiere al desembarco de pasajeros, es de observar que la obra licitada pueda realizarse por una suma menor en un 50 °/o á la que el extinguido Departamento de Obras Públicas proyectó, y á que se refería la propuesta rechazada en 5 de Octubre de 1898;
3° Que por lo que atañe á la falta de detalles que en la licitación encuentra la Inspección de Navegación y Puertos, unos han sido explicados satisfactoriamente por la Oficina de Movimiento, y otros constan en los planos y expecificaciones acompañadas;
4° Que resulta de estos obrados que la propuesta mas ventajosa, es la presentada por los señores Félix R. Rojas y Cª., quienes se comprometen á efectuar el trabajo con estricta sujecion á los planos, pliego de condiciones y demás especificaciones que constan agregados;
5° Que en el Presupuesto vigente en 1898, existe la partida 17, del inciso 1, anexo H, que suministra fondos para obras en el Puerto de la Capital, no habiéndose incluido partida alguna en el Presupuesto de este año, para el gasto que motiva el presente acuerdo, precisamente porque se contaba con el saldo de ese inciso, cuya sanción se efectuó, teniendo en cuenta, entre otras, la presente obra;
6° Que por lo tanto, la imputación de este gasto, al Presupuesto de 1898, procede, no obstante lo establecido en el decreto de 25 de Febrero de ese año, pues en puridad, se trata de un gasto acordado durante su vigencia y que en el mismo ejercicio, debió realizarse;
Por estas consideraciónes,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la propuesta de los señores Felix R. Rojas y Cª, quienes efectuarán la construcción del galpón para equipajes, en la Dársena Norte del Puerto de la Capital, por la suma de $ m/n. 28.854,70 veintiocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos setenta centavos moneda nacional de curso legal, que importa esa propuesta, con estricta sujeción al pliego de condiciones, planos, especificaciones y demás detalles que sirvieron de base á la licitación.
Art. 2° El pago de esta obra se efectuará por la Dirección General de Rentas, mensualmente, en presencia de los certificados que la Oficina de Movimiento, de conformidad con la ley de Obras Públicas, expida, previa deducción del diez por ciento.
Art. 3° A los efectos de los artículos anteriores, entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Habilitado de la Dirección General de Rentas, la cantidad de $ m/n. 28854,70 veintiocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos setenta centavos moneda nacional de curso legal, que importa la obra de que se trata, imputándose al inciso 1°, item 1, anexo H, partida 17 del Presupuesto General vigente en 1898.
Art. 4° Pase al Escribano Mayor de Gobierno, para los efectos del caso, previa comunicación á la Dirección General de Rentas y fecho vuelva para su cumplimiento por la Contaduría General.

ROCA.—JOSÉ Mª. ROSA.—FELIPE YOFRE.—A. ALCORTA.
—LUIS Mª. CAMPOS.

Acuerdo aprobando una propuesta para reparaciones en los Depósitos y Diques de la Dársena Sud.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1899.

Vistos y resultando:
Que hay suma urgencia en llevar á cabo las reparaciones que demandan los pisos y plataformas de los depósitos de Aduana de la Dársena Sud y Diques Nos 1 y 2, pues el estado de deterioro en que se encuentran amenaza paralizar las operaciones aduaneras;
Que fué en vista de tal estado de cosas que después de oirse al Departamento de Obras Públicas, se resolvió llamar á licitación, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto de presupuesto, redactado en presencia de las indicaciones de dicho Departamento;
Que, con tal motivo se licitó por dos veces la obra, presentándose en el último acto del remate dos propuestas, de la que la de los Señores Felix R. Rojas y Cª es la que más ventajas ofrece, según lo expuesto en estos obrados;
Que no hay conveniencia alguna en limitar como lo aconseja la Inspección Gral de Navegación y Puertos, á solo las plataformas, las reparaciones que se requieren en esos depósitos, pues segun lo manifiesta la Oficina de Movimiento y Conservación del Puerto de la Capital, la mayor parte de los pilotes interiores y exteriores que soportan las columnas, se hallan completamente destruidos, á estar al exámen que en muchos de ellos ha practicado en una profundidad mayor de cuatro metros y medio del nivel del suelo;
Que esto mismo lo comprobó el Departamento de Obras Públicas según se desprende de su informe á fojas 32 en el que se asevera textualmente: "en los galpones de fierro de la Dársena Sud y Diques N° 1 y 2, los pilotes de pino de tea, sobre los que reposan las columnas que sostienen la armadura del techo, se encuentran completamente deteriorados desde la base de la columna, hasta el nivel de las altas aguas ordinarias proximamente. En el mismo estado se encuentran los que sostienen las plataformas y todo el maderamen de éstas."
Que de no llevarse á cabo el cambio de esos pilotes, persiguiendo propósitos de economía como lo pretende la Inspección General de Navegación y Puertos, se corre el peligro de que en tiempo no remoto, tenga que efectuarse ese trabajo con erogación mucho mayor que la que en la actualidad demanda;
Que es de tener en cuenta que en el Presupuesto General vigente en 1898, partida 17, inciso 1, item 1°, anexo H, se ha presupuestado la suma necesaria para atender este gasto; no habiéndose podido realizar en ese año por los inconvenientes que surgieron en la licitación primera.
Por todas estas consideraciones

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la propuesta presentada por los Sres. Felix R. Rojas y Cª. para la reparación de los pisos y plataformas de los Depósitos de la Dársena Sud y Diques Nº 1 y 2, de completo acuerdo con el pliego de condiciones é instrucciones que dará la Oficina de Movimiento y Conservación del Puerto de la Capital, bajo cuya Dirección se ejecutará la obra. Dichos Señores recibirán por el trabajo, la retribución de ($ m/n 154.817 55) ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos diez y siete pesos cincuenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, pagadero en cuotas mensuales, por la Dirección General de Rentas, con arreglo á los certificados que de conformidad con la Ley de Obras Públicas y previa deducción del (10 %) diez por ciento expedirá la Oficina de Movimiento.

Art. 2º Entréguese por Tesorería General, previa intervención al Habilitado de la Dirección General de Rentas, la suma de ($ m/n 154.817,55) ciento cincuenta y cuatre mil ochocientos diez y siete pesos cincuenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, imputándose al Inciso 1º, Item 1º, partida 17, anexo H del Presupuesto General vigente en 1898.

Art. 3º Previa toma de razon por la Sección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y comunicaciones del caso, pase al Sr. Escribano Mayor de Gobierno, para su escrituración, y fecho vuelva para los efectos ulteriores.

ROCA.—José Mª. Rosa.—Felipe Yofre.—Emilio Civit.—Luis Mª. Campos.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

DIVISION DE I. PÚBLICA

Decreto nombrando una profesora

Buenos Aires, Marzo 29 de 1899.

Atento lo manifestado y propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesora de Corte y Confección en la Escuela de Aplicación, anexa á la Normal de Profesoras Nº 2 de la Capital, á la Srta. Augusta Müller, en reemplazo de la Srta. Isabel Granotich, que ha sido designada para ocupar otro puesto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y anótese en el Registro de Estadística.

ROCA
O. Magnasco.

MINISTERIO DE GUERRA

Decreto nombrando 2º Jefe de un Regimiento de Guardias Nacionales

Buenos Aires, Marzo 23 de 1899.

Vista la propuesta que antecede del Estado Mayor General del Ejército

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase 2º Jefe del Regimiento 2º de Infantería de Guardias Nacionales de la Capital, al Teniente Coronel D. Jorge Villoldo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
Luis Mª. Campos.

Decreto nombrando un Ayudante de Comandancia.

Buenos Aires, Abril 3 de 1899.

Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ayudante de la Comandancia de la 2ª Brigada de la División de Cuyo, al Capitán D. Domingo Reyes.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
Luis Mª. Campos.

Decreto nombrando un Habilitado.

Buenos Aires. Marzo 24 de 1899.

Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Habilitado Suplente del 1er Batallón del Regimiento 12 de Infantería de línea, al Sub-Teniente Angel R. Pardal.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
Luis Mª. Campos.

Decreto nombrando un Habilitado,

Buenos Aires, Abril 3 de 1899,

Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Habilitado del Consejo de Guerra Permanente para clases é individuos de tropa de Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), al Capitán Don Severo Laspiur.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
Luis Mª. Campos.

Decreto concediendo la baja á un Farmacéutico.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1899.

Vista la solicitud que antecede y la propuesta de la Inspección General de Sanidad del Ejército.

El Presidente de la República—

Decreta:

Art. 1º Concédese la baja al Farmacéutico de 2ª clase de la División de los Andes, D. Eugenio Larreg, nombrándose para reemplazarlo al idóneo D. Remo V. Fioroni.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
Luis Mª. Campos.

Decreto nombrando un Profesor

Buenos Aires, Abril 3 de 1899.

Vista la propuesta que antecede y lo informado por el Estado Mayor General del Ejército

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Física de 1º y 2º años del Colegio Militar de la Nación, con la anterioridad del 16 de Marzo ppdo., al Sr. D. Cristóbal Hickens, en reemplazo del Sr. Jorge Cadrés que ha sido jubilado.

Art. 2º Comuníquese etc.

ROCA.
Luis Mª Campos

Decreto acordando una pensión

Buenos Aires, Marzo 24 de 1899.

Visto el presente expediente, los informes producidos y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á la Señora Rosario Saá de Suarez, viuda del Coronel D. Rosario Suarez, la pensión correspondiente á una tercera parte del sueldo de que gozaba su causante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 22, Inciso 2 y 23 de la ley del 9 de Octubre de 1865.

Art. 2º Comuníquese y vuelva á la Contaduria General á sus efectos.

ROCA.
Luis Mª. Campos.

MINISTERIO DE MARINA

Decreto nombrando un empleado

Buenos Aires, Marzo 28 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase á Don Alejandro Wilson, Auxiliar encargado del Registro Civil en la Comandancia de la Isla de Martin García.

Art. 2º Comuníquese, tómese nota y archívese.

ROCA.
M. Rivadavia.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

Buenos Aires, Abril 4 de 1899.

Resultando de lo actuado, que deben entablarse las acciones del caso hasta obtenerse el completo abono de la suma de $ 3281,46, que en concepto de impuestos internos adeuda al Fisco D. Miguel Millan, cuyo negocio ha sido intervenido por el Juzgado de Comercio,

SE RESUELVE:

Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Capital, para que inicie ante quien corresponda las acciones pertinentes.

Tómese, previamente, nota por la 2ª División.

José Mª. Rosa.

Buenos Aires, Abril 4 de 1899.

Vista la solicitud presentada en 13 de Julio de 1898, por los señores, Maumus y Dodero, de la plaza del Rosario, apelando á la resolución de la Dirección General de Rentas, de fecha 25 de Junio del mismo, que no hace lugar á la declaración de avería de una partida de vino depositada en aquella Aduana, y resultando de lo actuado que la disposición de que se recurre, se encuentra ajustada en un todo á las prescripciones legales en vigencia,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido y pase á la Dirección General de Rentas á sus efectos.

José Mª. Rosa.

Buenos Aires, Abril 4 de 1898.

Vista la solicitud que precede, suscrita por varios comerciantes importadores de esta plaza, pidiendo se acuerde una tara de 2 % en el despacho de legados por las Aduanas, pues éstos sufren aumento de peso en el viaje por la acción atmosférica, como así mismo por la humedad que absorben en las bodegas de los buques conductores; oidos la Aduana de la Capital, Dirección General de Rentas y Procurador del Tesoro, quienes manifiestan que no hay equidad en establecer esa tara, por cuanto

no todos los tejidos son susceptibles de experimentos é iguales alteraciones y si estas en algunos casos se producen, solo es debido á los envases que los contienen,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido y pase á la Dirección General de Rentas para sus efectos.

JOSE Mª. ROSA.

Por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo. se han ordenado los siguientes pagos:

A la Compañía, India Rubber, Gutta, Percha, etc, la cantidad de $ 82,45 oro sellado, por artículos suministrados á la Oficina de Movimiento y Conservación del Puerto.

Por id id á los Sres. José Ottonello y Cª. $ m/n. 225,

A los Sres. Pini y Rivolta por id id $ m/n. 112,90.

A los Sres. Francioni Hermanos por id id $ m/n. 92.

Por decreto de fecha 4 del corriente, se ha ordenado la siguiente devolución:

Al Sr. B. D. Arseno, el importe de unos derechos de almacenaje y eslingaje $ m/n. 50,94.

MINISTERIO DE GUERRA

Se han ordenado los siguientes pagos:

Marzo 24—Ajustes por Marzo:		
División del Centro.....	$	11580 60
Batallón 10. de Infantería. ...	"	10956 98
Batallón 4 de Infantería......	"	9332 50
Batallón 8 de Infantería......	"	12936 45
Batallón 9 de Infantería......	"	7830 28
Batallón 11. de Infantería.....	"	7794 78
Batallón 12. de Infantería....	"	9252 27
Intendencia de Guerra........	"	43420
F. C. B. A. y Rosario—Pasajes.	"	44 09
F. C. Trasandino....	"	728 96
Al Sr. Jefe de la División del Litoral—Por reintegro de igual suma invertida en refacciones del edificio ocupado por el Hospital de la División, en Resistencia.........	"	300
F. C. Argentino del Este—Pasajes...	"	24 60
Marzo 24—F. C. A. del Este, pasajes.....................	"	10 80
F. C. Buenos Aires y Rosario.	"	213 50
Dr. Julio Rojas, haberes.......	"	200
F. C. Buenos Aires al Pacífico pasajes.........................	"	1244 50
F. C. Buenos Aires al Pacífico	"	24 15
Dr. R. Pérez Font, honorarios médicos.......	"	210 50
F. C. Buenos Aires al Pacífico pasajes.....................	"	34 25
Gobernación del Chubut, racionamiento á la Guardia Nacional	"	146 29
Marzo 29—Plana Mayor Disponible. Ajuste por Marzo...	"	7036 19
Inspección de Remonta, haberes del personal subalterno y gastos por Marzo.........	"	6710
Marzo 27—Ajuste por Marzo de Retirados del Ejército......	"	62001 24
Escuela Normal de Tiro	"	3034 52
Batallón 1º de Cazadores de los Andes.........	"	8194 05
Batallón 2º de Cazadores de los Andes...	"	7555 96
Batallón 3 de Infantería......	$	11104 35
Regimiento 5 de Caballería..	"	9078 95
Id 9 id ...	"	6600 62
Id 11 id ...	"	8344 16
Id 12 id ...	"	9311 64
María Bazan...	"	100
Rudecinda B. de Gorordo.....	"	80
Rosario G. de Guerrero.......	"	50
Aurora P. de Olascoaga.... ..	"	83 33
Marzo—28 Regimiento 1º Caballería.........................	"	7313 90
Marzo 28—Regimiento 3º de Caballería............	"	8326 86
Id 4 id ..	"	8029 45
Id 8 id ...	"	8580 53
Id 2 id ...	"	7813 13
Id 6 id ...	"	8193 71
Id 7 id ...	"	9496 83
Id de Ingeniero... ..	"	12558 38
Colegio Militar.....	"	19372 85
Marzo—29 Maximo J. Diana haberes	"	60
Marzo 29—División de Guardias Nacionales de la Capital, ajuste por el mes de Marzo.	$	32961 92
Marzo 28—Mayor Gualberto Ruiz ayuda de costas por Enero..	"	50
Escuela Militar de Esgrima ajuste por Marzo....	"	4098 28
Jefes y Oficiales que se abonen en el interior ajuste por Marzo.............................	"	1060
José Minghetti—haberes	"	300
Cirujano de División Dr. Alejandro Ortiz—diferencia de haberes y sobre sueldos....	"	592
Cirujano Dr. Julio Rojas haberes.....	"	100
Teniente 2º Domingo Gandolfo	"	98
Antonio Acevedo—pasajes y fletes	"	580
Marzo 29 — Hospital Militar ajuste por Marzo	"	9963 33
Cuerpo Médico—por id........	"	28714 31
Marzo 28—Teniente 1º Pedro Carboni. haberes.........	"	100
Ros y Tobal, fletes.........	"	162 90
Marzo 29—Ministerio de Obras Públicas, para pagos de sueldos del sobrestante de las obras del Cuartel de Liniers.	"	2400
Arsenal de Guerra, ajuste por Marzo.........	"	19909 14
Teniente Coronel Severo Morsillo, haber y ayuda de costas	"	450
F. C. B. A. y Rosario, pasajes	"	1207 86
José Tarando	"	265
Abril 3—Intendencia de Guerra, para gastos de Ejército durante el mes de Abril	"	350000
Marzo 29—Sub-Teniente Alejandro Marcó, haberes.. ..	"	177 66

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Órden General—Nº 93.

Buenos Aires, Abril 3 de 1899.

VISTA DE UNA CAUSA

E dia 5 del corriente mes á las 12 1[2 p. m., será vista en audiencia pública por el Consejo de Guerra permanente para tropa del Ejército, la causa del Sargento 2º distinguido Mariano Martín del 1er. Batallón del Regimiento 8 de Infantería de línea, acusado de quebrantamiento de arresto.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.
Abril 3 de 1899.

S. p. m.—De servicio en el Detall General del Ejército, los Capitanes D. Manuel Acevedo y D. José Blasco.

P. A.
José Benavidez.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Órden General Nº 53

Para su conocimiento, se trascribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto:

Ministerio de Marina

Marzo 28 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse Jueces de Instrucción, para Jefes, al Capitán de Navío D. Antonio E. Perez, y para Jefes y Oficiales, al Capitán de Fragata D. Eduardo Lan.

Art. 2º Comuníquese, dése en la O. G. y archívese.

ROCA.—M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Abril 3 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Órden General Nº 54.

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto.

Ministerio de Marina.

Abril 3 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Licéncianse á los Conscriptos de la Guardia Nacional de Marina, de la clase de 1877, que aún quedan en servicio en la Armada.

Art. 2º El licenciamiento tendrá lugar entre los dias 4 y 15 del corriente mes.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése en la órden General y archívese.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Abril 3 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Ordon del dia N. 5.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA.

Pases—El Alférez de Navío D. Jaime Mulhall, pasa al "Pampa".

CUERPO DE MARINERÍA.

Disposiciones varias—El Buque-Escuela de Grumetes Nº. 2, pasa á depender de la Dirección General de Arsenales y Talleres, y el personal que tiene á su bordo, revistará en el Depósito de Marinería.

Altas—Se incorpora al Depósito de Marinería, como cabo foguista de 2ª, á Melitón Gonzalez.

Se incorpora al Parque de Artillería, como cabo foguista de 1ª, á Juan Bozle.

Licencias—Al marinero de 2ª Guillermo Vibalbo, del "Belgrano" se le prorrogó su licencia hasta el 31 del mes ppdo.

Todo lo que, se hace saber de órden del Sr. Ministro de Marina.

Buenos Aires, Abril 3 de 1899.

Atilio S. Barrilari
Jefe del Estado Mayor

ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO COMPARATIVO DE LA RENTA

Tipo oficial del oro 222.50 o/o

Total recaudado en el dia 3 de Abril de 1899

Recaudado en curso legal...	$	120.101.12
Su equivalente en oro		53.978.90
Recaudado en oro sellado...		97.905.43
Total á oro..........		151.884.33
Recaudado en curso legal...		

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal...	$	120.101.12
Su equivalente en oro.....		53.978.90

Recaudado en oro sellado...	97.905.43
Total á oro.............. ...	151.884.33
Recaudado en curso legal..	

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal... $	256.144.31
Su equivalente en oro	96.935.73
Recaudado en oro sellado...	84.492.05
Total á oro....	181.427.78
Recaudado en curso legal..	1.230.48

Diferencia en favor del mes de Marzo del año 1898

Total á oro .... $	29.543.45
Recaudado en curso legal...	1.230.48

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal.. $	11.765.996.96
Su equivalente en oro	5.462.122.85
Recaudado en oro sellado...	5.186.580.88
Total á oro.......... . ..	10.648.703.73
Recaudado en curso legal...	294.094.06

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal.. $	11.840.919.72
Su equivalente en oro......	4.465.648.24
Recaudado en oro sellado..	3.412.910.33
Total á oro	7.878.558.57
Recaudado en curso legal..	113.840.01

Diferencia en favor de 1899

Total á oro................ $	2.770.145 16
Recaudado en curso legal..	180.254.05

Tipo oficial del oro 223 o/o

Diferencia en favor del mes de Febrero del año 1899

Total á oro.......... .... $	32.291.20
" en curso legal..	340.524.30

Tipo del oro para hoy 5 á 224.50 o/o

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante el término de treinta dias, para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde Chos-Malal á 25 de Mayo (Mendoza), pasando por Rio Barrancos, Rio Grande y Malasqüe.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación, á la órden de la Direción General, valor del 5 °/o del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1899.

A-12 *L. Peluffo.*

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional.

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE BONOS MUNICIPALES—LEY DE 30 DE OCTUBRE DE 1882.

Se hace saber á los tenedores de Bonos Municipales creados por Ley de 30 de Octubre de 1882 que, en el sorteo practicado en la fecha, han resultado amortizados los siguientes números:

Serie A de $ 1.000 N°s 74, 247, 448, 676 697, 1.144, 1.466, 1.685, 1.825, 1.974.

Serie B de $ 500 N°s 300, 423, 474, 573, 611, 665, 942, 989, 1.045, 1 145, 1.198, 1.719, 1.911, 2.069, 2.778.

Serie C de $ 200 N°s 52, 132, 373, 974, 1.011, 1 054, 1.302, 1.317, 1.587, 1.691, 1,865. 1.930, 1.994, 2.442, 2.494, 2.496, 2.515, 3.044, 3.245, 3.268, 3.333.

Serie D de $ 50 N°s 126, 190, 218, 270, 1.095, 1 547, 1.634, 1.641.

Atrasados

Serie A N°s 214, 421, 542, 583.

Serie B N°s 166, 172. 1.585, 2.058, 2.244, 2.250, 2.480.

Serie C N°s 248, 311, 419, 683, 694, 708, 831, 1.026, 1.035, 1.038, 1.286, 1.294, 1.345, 1.510, 1.525, 1.724, 1.737, 1.829, 1.922, 1,980, 2.157, 2.161, 2.269, 2.294, 2.382, 2.395, 3.103, 3.113, 3.162, 3.175, 3.247, 3.377.

Serie D N°s 5, 44, 60, 92, 210, 216, 239, 472, 599, 615, 623, 691, 792, 793, 887, 990, 1.062, 1.077. 1.149. 1.191, 1.321, 1.387, 1.426, 1.434, 1.444, 1.474, 1.543, 1.832, 1.841, 1.843.

El pago de estos títulos se efectuará prontamente con el servicio de renta de 3 al 10 del entrante.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1899

A-5 *El Secretario.*

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Á ORO.

Se hace saber á los tenedores de títulos creados por Ley de 29 de Octubre de 1891, que el dia 5 de Abril á la 1 1/2 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas de amortización correspondiente al vencimiento del quince del mismo mes, siendo el fondo amortizante de $ 10,000 oro nominales.

El pago se efectuará desde el dia del vencimiento hasta el 15 de Mayo que concédese de plazo para la presentación de los títulos.

Las propuestas deberán presentarse lacradas y selladas hasta la 1 del dia señalado para la licitación.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1899.

A-5 *El Secretario.*

Contaduría General de la Nación.

EDICTO

Se avisa á los jubilados y pensionistas, cuyos haberes se abonen por la Capital, que deben concurrir en los dias hábiles á contar del 20 del corriente y hasta la misma fecha del entrante Abril, de 11 a. m. á 1 p. m., á la Contaduría General (Repartición Civil) á fin de rejistrar sus firmas, previniéndoles, que en caso de no cumplir con esta formalidad, se les suspenderá el ajuste de su jubilación ó pensión.

Contaduría General, Marzo 16 de 1899.

20 A. *J. B. Brivio.*

Ministerio de J. é I. Pública

Escuela Nacional de Comercio de la Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Decreto de 27 de Marzo último, queda abierta en la Secretaría de esta Escuela, desde la fecha hasta el dia 19 del presente mes. la inscripción de aspirantes á tomar parte en el concurso que debe tener lugar proximamente para llenar la cátedra de Estenografía que se encuentra vacante en el Establecimiento.

Horas: de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires Abril 3 de 1899.

Por órden del Director.

J. M. Riobó.
19-A. Secretario.

Colegio Nacional de la Capital.

SECCIÓN OESTE.

Por resolución del Señor Rector, desde la fecha, hasta el dia 12 de Abril próximo, queda abierta en la Secretaría de este Colegio, la inscripción de aspirantes á tomar parte en el concurso que debe tener lugar próximamente, para llenar una cátedra de Idioma Nacional y otra de Inglés, que se encuentran vacantes en este establecimiento.

Por datos, ocurrir á esta Secretaria de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1899.

Eduardo Popolizio.
A-12 Secretario.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA COMISARÍA 14ª DE POLICÍA DE LA CAPITAL.

Por condiciones y demás datos, dirijirse á la Inspección General de Arquitectura, Casa de Gobierno (3er piso), todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m. hasta el dia 4 de Mayo de 1899 á las 3 p. m.—Abril 3 de 1899.

4-M.

LICITACIÓN PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN EN EL EDIFICIO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DE CATAMARCA.

Por condiciones y demás datos, dirijirse á la Inspección General de Arquitectura.—Casa de Gobierno, 3er piso, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m. hasta el dia 3 de Mayo de 1899, á las 3 p, m.—Abril 3 de 1899.

M-3

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el arreglo de las veredas de la Facultad de Medicina de esta Capital, así como para la construcción de un piso de madera en la Escuela Normal de Maestras del Rosario. Las condiciones de ambas licitaciones se encontrarán en la Direccion General de Contabilibad (Casa de Gobierno, tercer piso) hasta el 12 de Abril próximo, en cuya fecha se recibirán allí las propuestas, de la primera á las 3 p. m., y de la segunda á las 3. 30 p. m.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1899.

12-A.

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata Don Macedonio Bustos, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto á Eusebio Ferreyra, ex-soldado del Batallón de Infantería de Marina, para que en el término de tres días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Militar, Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye á Juan Gutierrez, marinero de la Cañorera "Paraná".

Capital Federal, Abril 4 de 1899.

Cándido F. Chaneton.
6-A. Secretario.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCIÓN HIDROGRAFÍA, FAROS Y VALIZAS

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 322—Paises-Bajos—Posición de un casco á pique al O.S.O. del buque-faro "Terschelling Bank"—El diario "Hamburgische Boersen Halle" (Nº 39 del 24 de Enero de 1899), publica la noticia de que el vapor" Amalfi" avistó el 22 de Enero de 1899, á unas 9 millas al S. 63º O. del buque-faro "Terschelling Bank", un palo que emergía unos 6 piés, aparentemente unido á un casco sumergido. Este palo se halla en la derrota de los vapores que hacen la derrota del canal inglés á Hamburgo y constituye un serio peligro para la navegación.

Véanse cartas inglesas Nºs 2182 a, 2322.

(Nachr. f. Seef. Nº 4—Berlin 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 323—Alemania—Posición de un casco á pique al N.N.O. de la torre de iglesia de Wangeroog. (Islas de Finlanda Este.)—El Capitán del vapor holandés "Hunze IX" informa haber pasado cerca de un palo que emergía unos 10 piés en una posición desde la cual se marca á la torre de iglesia en "Wangeroog" al S. 22º 30' E. y al buque-faro "Weser" al N. 79º E.

Posición aproximada: Lat. 53º 52' 40" N. Long. 7º 44' E.

Véase carta inglesa Nº 1875.

(Nachr. f. Seef. Nº 5—Berlin 1899).

MAR CARIBE—ISLAS ANTILLAS

Nº 324—Santa Lucia—Datos sobre el puerto de Port Costries—El Comandante del buque de guerra alemán "Moltke" informa que las boyas cuarentenarias indicadas en el derrotero West India Pilot vol. II 1887, pág. 44, han sido retiradas para ser reemplazadas por una boya única desde la cual se marca al faro de la Vigia al N. 53º E., á la valiza del banco Cocoa Nut al S. 39º E.

Véanse cartas inglesas números 1273, 499 y West India Pilot vol. II, 1887, pág. 44, suplemento 1894, pág. 19.

(Nachr. f. Seef. Nº 5—Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 325—Estados Unidos—Colocación de una valiza flotante cerca del Fairlee Creck en la bahía de Chesapeake—En las proximidades del "Fairlee (Farley) Creck", ha sido fondeada, en el veril Oeste del banco "Fairlee Shoal", una valiza flotante roja en una profundidad de 20 piés de agua y con la inscripción Nº 1/2. El banco "Fairlee Shoal" está situado entre el "Fairlee" y el "Worton Creck". Desde la valiza se marca á la punta "Worton" al N. 39º E., á la luz de "Pooles Island" al N. 83º O. y á la extremidad de la entrada al "Worton Creck" al N. 87º E.

Véase carta inglesa Nº 355 b.

(Nachr. f. Seef. Nº 5—Berlin 1899).

ADRIÁTICO.—AUSTRIA-HUNGRÍA.

Nº 326.—Bocas de Cattaro.—Puerto de Castelnuovo.—Farola.—La farola de luz blanca fija, que provisionalmente funcionaba en la extremidad del malecón de Castelnuovo (Véase el aviso Nº 48 de 1899 de esta Sección) ha sido suprimida. En su lugar se ha habilitado una farola común de luz verde fija sobre un poste plantado sobre el fondo rocalloso á continuación de la travesa que defiende el puerto en la parte Norte. Esta nueva farola tiene 7 metros de altura sobre el nivel del mar, y es visible á un milla de distancia en el sector comprendido entre 209º y 281º, S. 29º O. y N. 79º O. Los buques que se dirigen al puerto deben avistar esta nueva farola antes de poner proa á la desembocadura. Una boya barril, pintada de blanco, está fondeada en la extremidad del malecón en construcción, y señala el punto hasta donde se extienden los trabajos.

Véanse carta inglesa Nº 419 y Mediterranean Pilot. vol. III, 1890.

(Avvi. ai navig. Nº 30—Genova 1899).

MAR MEDITERRÁNEO.

Nº 327.—Archipiélago Griego.—Islas Cicladi.—Polycandros (Pholegandros).—Bahia Caravostasi.—Farola.—En la costa N. E. de la bahia Caravostasi, se ha habilitado sobre un soporte de hierro, una farola común de luz roja fija, tiene 7 metros de elevación sobre el nivel del suelo, y 16 m. 30 sobre el del mar.

Posición aproximada: Lat: 36º 36' 50" N. Long: 24º 57' 43" E.

Véanse cartas inglesas números 2836 a. 2753 y Mediterranean Pilot vol. IV, 1892.

(Avvi. ai. navig. Nº 30—Genova 1899).

MAR MEDITERRÁNEO

Nº 328.—Grecia.—Isla Sikino.—Bahia Scala.—Farola.—En la costa Este de la bahia Scala, se ha habilitado sobre un soporte de hierro, una farola común de luz roja fija, elevada 7 metros desde el nivel del suelo, y 26 metros sobre el del mar.

Posición aproximada: Lat: 36º 40' 20" N. Long: 25º 09' 28" E.

Véanse cartas inglesas números 2836 a. 2753 y Mediterranean Pilot vol. IV 1892.

(Avvi. ai. navig. Nº 30—Génova 1899).

MEDITERRÁNEO—GRECIA.

Nº 329.—Canal de Euripo,—Puerto de Eretrie. (Eritrea)—Farola.—Sobre un escollo situado cerca de la extremidad del muelle en ruinas al N. O. del puerto de "Eretrie", canal de Euripo, se ha habilitado una farola dióptrica de luz roja fija, elevada 7 m. 50 sobre el nivel del mar y cuya luz es visible á 6 millas de distancia. El faro es una casilla de hierro galvanizado sobre base de mampostería.

Posición aproximada: Lat. 38º 22' 40" N. Long. 23º 47' 52" E.

Véanse cartas inglesas Nºs 2836 a, 1554 b y Mediterranean Pilot vol. IV, 1892.

(Avvi ai navig. Nº 30. Genova 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 330.—Paises-Bajos.—Zuider Sea.—Destrucción de un casco á pique en las inmediaciones del puerto Hoorn.—El casco á pique del Yacht que yacia unos tres cables al Oeste del "Agger Sund" ha sido destruido y se encuentra actualmente cubierto por 24 piés de agua en las bajas mareas.

Véanse carta inglesa Nº 2322.

(Nachr. f. Seef. Nº 2, Berlin 1899).

OCÉANO ATLÁNTICO NORTE.

Nº 331.—Islas Azores.—Inexistencia de la luz de "Ponta dos Capellinhos" (Capucinos) en la punta Oeste de la isla Tayal.—El cónsul aleman en Tayal, comunica que el faro que desde dos años se viene construyendo en la punta Oeste (Punta dos Capellinhos) se encuentra actualmente terminado. La luz á destellos blancos y rojos, visible á 25 millas, no se enciende todavía, á pesar de lo notificado por el gobierno portugués con fecha 29 de Marzo de 1897, lo que se hace saber á los navegantes.

Véase carta inglesa Nº 1855.

(Nachr. f. Seef. Nº 2. Berlin 1899).

OCÉANO PACÍFICO NORTE.

Nº 332.—Islas Sandwich.—Datos hidrográficos sobre los puertos Nawiliwili y Hanalei en la isla Kanai (Atooi)—El comandante del buque de guerra de los Estados Unidos "Bernington" informa lo siguiente sobre los puertos de "Nawiliwili" y de "Hanalei":

1º Puerto de "Nawiliwili". Las dos boyas de dirección próximas á la punta Kuku" y cerca del desembarcadero en el lado N. O. del puerto interior, indicadas en las cartas, no existen. La única boya en el puerto está fondeada al N. O. de la punta Kuku, en la extremidad del arrecife y está pintada de rojo. Las embarcaciones tendrán que mantenerse bastante al Norte de la boya antes de gobernar hacía el embarcadero, teniendo en cuenta que el arrecife se extiende desde la boya hasta el embarcadero. La punta "Ninini" es baja y acantilada, teniendo 30 á 40 piés de altura; sobre la cima hay una plantación de azúcar.

Un buen fondeadero con fondo seguro se halla en 6 brazas de agua, cerca de un banco pequeño más ó menos 366 metros al N. O. de la punta "Ninini" al Sud de la línea que une las puntas "Ninini" y "Kuku". La punta "Carter" es una barranca alta con cerros ásperos, encumbrándose inmediatamente tierra adentro.

2º Bahia de Hanalei. El desembarcadero para botes se halla río arriba en el río "Hanalei" en el lado Este del puerto próximo á la iglesia católica.

Desde alguna distancia mar afuera, la costa durante la mañana ó en la época de las lluvias que son muy frecuentes, es difícil de avistar; en estas ocasiones se apercibe un cerro notable con dos cimas, tras de "Hanalei" y es una buena marcación para entrar con el arrumbamiento S. 23º E. al puerto. Black Head, en el costado Oeste de la entrada es una barranca roqueña negra de 15 á 20 piés de altura. Otra punta roqueña de color rojizo se extiende desde la playa más ó menos unos 457 metros al Oeste "Black Head". En la playa del lado Oeste del puerto se hallan algunos médanos de arena movediza. Con temporales de N. O. el mar rompe con fuerza á través de la entrada del puerto. La corriente tira durante el Monzón de N. E. al Oeste y al cesar este en sentido contrario. Esta corriente arrastra grandes cantidades de arena, de manera que suelen formarse playas arenosas en la costa, durante una época del año, facilitando el desembarco de botes; durante otras épocas estas desaparecen por completo, dejando limpia la costa roqueña.

Véanse carta inglesa Nº 1377 y pacific Islands vol. II 1891 pág. 443, 444.

(Nachr. f. Scef Nº 2 Berlin 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 333—Paises Bajos.—Zeider See.—Posición y señalación del casco á pique "Hendnika" al Este de "Huizen".—El buque "Hendnika" se ha ido á pique al Este de "Huizen" en 2. 8 m. de agua y está señalado por una boya de casco, pintada de verde. De noche se encienden en un pontón fondeado inmediato á la boya, las luces reglamentarias.

Posición aproximada del casco: lat. 52º 19' 27" N. Long. 5º 20' 04" E.

Véase carta inglesa Nº. 2322.

(Nachr. f. Seef. Nº. 4 Berlin 1899.

OCÉANO PACÍFICO NORTE.

Nº 334.—Islas Sandwich—Datos sobre el puerto "Waimea" en la isla Kanai Atovi.—La ciudad de "Waimea" se halla al pié de un cerro largo de color pardo en la entrada al valle de "Waimea". Una iglesia de color oscuro á poca distancia de la ciudad en la falda del cerro, constituye una buena marcación.

La enfilación de esta iglesia con la extremidad del muelle conduce al fondeadero. Las grandes chimeneas de mampostería en "Kekaha" al Oeste y en "Makawili" al Este del puerto son tambien buenas marcaciones.

El embarcadero se halla en el muelle indicado en la carta. Aproximadamente á una milla al Este de "Waimea" cerca de "Makawili" existen un muelle y un desembarcadero para los vapores del servicio local.

La profundidad en el puerto es menor que lo indicado en la carta, á causa de la corriente que arrastra continuamente arena; el muelle ha sido prolongado unos 150 pies para obtener profundidades suficientes en su cabecera. La boya mencionada en el derrotero (pág. 448), debiendo estar fondeada en 10 brazas de agua, cerca de Kaloa, ya no existe.

Véanse carta inglesa Nº. 1490 y Pacific Islands vol II 1891 pág. 446-448.

(Nachr. f. Seef. Nº. 2, Berlin 1899).

MAR MEDITERRÁNEO.

Nº. 335—Argelia.—Datos sobre una boya en el puerto de Argel.—Los comandantes de los buques austro-húngaros "Boa" y "Cobra" informan que la boya destinada á marcar la extremidad del rompeolas Sud en el puerto de Argel, es punteaguda roja y no negra luminosa como lo asigna el derrotero.

Véanse carta inglesa Nº 2555 y Mediterranean Pilot vol. I 1894 pag. 256.

(Nachr. f. Seef. Nº 5 Berlin 1899.)

OCÉANO ATLÁNTICO NORTE.

Nº 336—Isla de Cabo Verde—San Nicolás—Datos sobre la luz de Preguiza.—El Comandante del buque de guerra alemán "Charlotte" informa que la luz blanca fija de "Preguiza" (Rolla Doad) no se halla en las inmediaciones del fuerte "Príncipe Regente" sinó al Este de "Porto Velho" en la bahía de "San Jorge" á unos 200 metros al N. 11º 6 de la mancha amarilla de cal y que es visible á 17 millas de distancia.

Véanse cartas inglesas Nº 366-369 y Africa Pilot I vol. 1890 pág. 174.

(Nachr f. Seef Nº 15 Berlin 1899).

OCÉANO PACÍFICO SUD.

Nº 337 Nueva Zelandia Estrecho de Cook-Colocación de una valiza flotante cerca de la roca Kaimoki y en la sonda de Pelorus.—Sobre la roca "Kaimoki" (Kainoki) paso de Waitata, ha sido fondeada una valiza flotante roja coronada por un balón la valiza emerge unos 5 piés, siendo visible en tiempo claro á una distancia de una milla. Se aconseja que no pasen entre la roca Kaimoki y "Punta Danger (peligro)

Véanse cartas inglesas Nos. 2684, 695. 2685, 2616 y New Zeeland Pilot 1891 pág. 218.

(Nachr f. Seef Nº 5 Berlin 1899).

MAR MEDITERRÁNEO.

Nº 338—Argelia—Datos sobre el faro en el cabo Ténés.—Según comunicación del patrón del Yatch "Fleur de Lys", el color del faro en cabo Ténés atabacado y la casilla do guardianes de piedra granito es, del misme color que las rocas, de manera que se distingue la torre de dia con dificultad.

Posición aproximada lat. 36º 33' 07" N. Long. 1º 20' 36" E.

Véanse carta inglesa Nº 1766 y Mediterranean Pilot vol I 1894, pág. 249.

(Nachr f. Seef. N 4 Berlin 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 339—República Argentina—Rio de la Plata—Casco á pique. Según comunica el Sr. Prefecto General de Puertos el casco del vapor "Madeleine" que fué echado á pique por la barca noruega "Lucy Reppen" se encuentra á más de 4 millas al O. N. O. del pontón faro "Banco Chico" en dirección y próximo al "Banco Ortiz". Este casco no ofrece peligro para la navegación.

Posición aproximada: lat. 34º 44' 30" S, long. 57º 34' 14" O.

Véase carta inglesa Nº 2544.

(Sección de Hidrog. Buenos Aires 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 340.—República Argentina.—Bahia San Blas—Reposición de boyas y valizas. Se avisa á los navegantes que se ha terminado de dolocar las boyas del canal Constitución, Bahia de San Blas, y que se ha acabado la reparación de las valizas de tierra firme de este puerto.

Véanse carta inglesa Nº 1358 y South America Pilot part I 1893 pág 314, 315.

Sección de Hidrog. Buenos Aires 1899.

P. A.

Luis A. Imperiale.

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 311—Estados Unidos—Sonda de Nantucket—Reposición del buque-faro "Succonnesset Shoal" (Nº 6)—El 9 de Enero de 1899, ha sido repuesto en su posición anterior el buque-faro Nº 6 aproximadamente 2 3/8 millas al S.E. de la punta "Succonnesset" entre los bancos "Succonnesset Shoal" y "Eldvidge Shoal" y ha sido retirado el buque-faro de reserva Nº 9.

Las características de la luz de la señal de niebla y el aspecto general del buque-faro Nº 6, quedaron inalteradas.

Véase carta inglesa Nº 2492.

(Nachr. f. Seef. Nº 4—Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 312—Estados Unidos—Bahía de Nueva York—Retiro de la boya de casco en el canal de "Bay Ridge"—La boya pintada á fajas horizontales rojas y negras que se fondeó el 11 de Agosto de 1898, para señalar un casco á pique, en el canal de "Bay Ridge", ha sido retirada por haber sido retirado el casco.

Véase carta inglesa Nº 2755.

(Nachr. f. Seef. Nº. 4—Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 313—Estados -Unidos—Retiro de la boya luminosa en el canal entre las islas Bedloe y Governors, en el puerto de Nueva York—La boya luminosa pintada á fajas horizontales rojas y negras, con luz roja, que se fondeó para señalar la posición de un obstáculo peligroso, en el canal entre las islas de "Bedloe y Governors", ha sido retirada después de haber sido destruido el obstáculo.

Véanse cartas inglesas números 2755, 2491.

(Nachr. f, Seef. Nº 4—Berlin 1899).

GOLFO DE MÉJICO.

Nº 314—Méjico—Datos sobre la entrada al puerto de Tampico—El Cónsul de los Estados Unidos en Tampico, informa con fecha 29 de Octubre de 1898, de que el vapor inglés "Mercedes" tocó el 17 de Setiembre de 1898, en la entrada al puerto de Tampico, más ó menos á 91 metros de la extremidad del muelle N., en cuya posición las cartas indican 5 1/4 brazas de agua. Se deduce de que desde el último informe sobre las obras del muelle Sud y Norte, las partes sumergidas de éstos han sido prolongadas unos 183 metros mar afuera

Véanse carta inglesa Nº 2854 y West India Pilot vol. I 1893, pag. 495, suplemento 1896 pág. 30.

(Nachr. f. Seef. Nº 4—Berlin 1899.)

MAR CARIBE.

Nº 315.—Islas Antillas. — Trinidad. — Modificación en el valizamiento de Serpents Mouth.—Como consecuencia del estudio hidrográfico practicado por el buque hidrógrafo británico "Rambler" cuyos resultados indicaron grandes diferencias en las profundidades en los distintos canales de "Serpents mouth" se han ejecutado las siguientes modificaciones en el valizamiento:

1º La boya puntiaguda roja en el veril del banco de tres brazas ha sido retirada.

2º La boya negra cónica-truncada ha sido fondeada al Este de un bajío cubierto por 3 brazas de agua; situado más ó menos 1130 metros al N. 60º O. del centro del escollo "Wolf Rock".

3º El escollo "Wolf Rock" ha sido señalado en el canto Este y Oeste por una boya. La boya á campana que señalaba anteriormente el canto Norte del escollo, ha sido trasladada al canto Oeste y una valiza flotante puntiaguda roja fondeada en el canto Este. Afuera del escollo "Wolf Rock" existe agua navegable con 25 pies en bajamar y conduce al Este de la boya negra truncada y al Oeste del banco "Demerara Shoal" cuyo veril Este está señalado por una valiza flotante puntiaguda roja. A causa de la fuerte corriente, no hay que prestar absoluta confianza en la posición de las boyas.

Véanse cartas inglesas Nos 483, 335 y West India Pilot vol. I 1893 págs. 146, 147, suplemento 1896, pág. 7.

(Nachr. f. Seef. Nº 4—Berlin 1899.)

MAR CARIBE.—ISLAS ANTILLAS.

Nº 316.—Cuba.—Datos sobre las luces de Baracoa y cabo Maysi.—El comandante del buque de guerra de los Estados Unidos "Hist" informa de que la luz en punta Baracoa tiene mayor intensidad que la indicada en la "Admirality List of Lights", 1889 parte VIII Nº 1405.

La luz de punta "Baracoa" es fija blanca como la de cabo "Maysi" y es fácil confundirlas, lo que se advierte á los navegantes.

Véanse cartas inglesas Nos 2580, 435 y West India Pilot, vol. II 1887, pág. 440.

(Nachr. f. Seef. Nº 4—Berlin 1899.)

ISLAS BRITÁNICAS.

317.—Inglaterra - Desaparición del casco á pique "Blengfeld" en la embocadura del Támesis —El casco á pique del buque Blengfeld en la extremidad Este del banco de "Margate" ha desaparecido.

Véanse cartas inglesas Nos 1617, 1610, 1895.

(Nachr. f. Seef, Nº 2. Berlin 1899.)

ISLAS BRITÁNICAS.

Nº 318.—Inglaterra.— Valizamiento del casco á pique "Chester" al Este de "Arfordness". El 16 de Diciembre de 1898 se fué á pique el vapor "Chester" calando más ó menos, 13 piés á 2 millas al N 79º E de de "Arfordness" y á 1 milla al Sud de la boya de "Aldborough Ridge" habiendo sido señalado por una boya fondeada en 9 brazas de agua en baja marea zizigia, 40 yardas al N O del casco; de noche éste está señalado por un pontón-faro.

Véase carta inglesa Nº 1610.

(Nachr. f. Seef. Nº 2. Berlin 1899.)

P. A.

Luis A. Imperiale.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL